



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN
B. AUTORIDADES Y PERSONAL
B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias
CONSEJERÍA DE SANIDAD
GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SACYL)

RESOLUCIÓN de 19 de febrero de 2018, de la Dirección General de Profesionales, por la que se nombra personal estatutario fijo de la categoría de Enfermero/a Especialista: Matrona del Servicio de Salud de Castilla y León.

Mediante Orden SAN/528/2016, de 2 de junio, (B.O.C. y L. n.º 117 de 20 de junio), se convocó proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Enfermero/a Especialista: Matrona del Servicio de Salud de Castilla y León.

Por Orden SAN/23/2018, de 10 de enero, se aprueba la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Enfermero/a: Matrona del Servicio de Salud de Castilla y León, y se ofertan las vacantes correspondientes.

A la vista de lo indicado y una vez transcurrido el plazo de presentación de los documentos señalados en la base octava de la Orden SAN/528/2016, de 2 de junio, y en el punto segundo de la Orden SAN/23/2018 de 10 de enero de la Consejería de Sanidad, procede el nombramiento como personal estatutario fijo de la referida categoría a los aspirantes que, habiendo superado el proceso selectivo, han acreditado documentalmente cumplir los requisitos exigidos en la convocatoria, así como la asignación de los correspondientes destinos.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 32.2 de la Ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León y conforme a la ORDEN SAN/1705/2007, de 10 de octubre (B.O.C. y L. de 31 de octubre), sobre delegación de competencias del Consejero de Sanidad en el titular de la Dirección General de Profesional de la Gerencia Regional de Salud, esta Dirección General de Profesionales

RESUELVE:

Primero.– Nombrar personal estatutario fijo de la categoría de Enfermero/a Especialista: Matrona del Servicio de Salud de Castilla y León a los aspirantes que se relacionan a continuación, y adjudicar el destino que se indica:

TURNO LIBRE

N.º	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO
1	12398835H	GARCÍA CUADRADO NURIA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA VALLADOLID ESTE- HOSPITAL MEDINA DEL CAMPO
2	50219951A	BAUTISTA VELASCO, MARÍA LORENA	GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DE ÁVILA- COMPLEJO ASISTENCIAL DE ÁVILA
3	06582025T	GONZÁLEZ CASILLAS, MARÍA JESÚS	GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DE ÁVILA- COMPLEJO ASISTENCIAL DE ÁVILA
4	71426688G	GONZÁLEZ GAGO, RAQUEL	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE LEÓN- COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE LEÓN
5	71431972K	GARCÍA SUÁREZ, ELENA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE LEÓN- COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE LEÓN
6	71417397M	JANO PÉREZ, ROCÍO	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE LEÓN- COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE LEÓN
7	28776339G	PEÑA BOZA, MARÍA PILAR	GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DE SEGOVIA- COMPLEJO ASISTENCIAL DE SEGOVIA
8	77567744Z	LOZANO MARTÍNEZ, DOLORES	GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DE SEGOVIA- COMPLEJO ASISTENCIAL DE SEGOVIA
9	13165128C	FERNÁNDEZ PERNIA, BEATRIZ	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE BURGOS- COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE BURGOS
10	02649262F	GUEIMUNDE JEREZ, PATRICIA	GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DE ZAMORA- COMPLEJO ASISTENCIAL DE ZAMORA
11	71101278K	HIGUERO ALONSO, SOLEDAD	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE BURGOS- COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE BURGOS
12	10202584Z	PRIETO TORAL, MARÍA JOSÉ	GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA- DE EL BIERZO- HOSPITAL DE PONFERRADA
13	71163154G	RIOJA RIVAS, MARTA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA VALLADOLID ESTE- HOSPITAL MEDINA DEL CAMPO
14	70241664D	GRANDA SESMA, VIRGINIA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE BURGOS- COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE BURGOS
15	74846451N	MADERNA DALLASTA, ROCÍO	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE ARANDA DE DUERO- HOSPITAL SANTOS REYES
16	71421660J	CASTRO ALONSO, VERÓNICA	GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA- DE EL BIERZO- HOSPITAL DE PONFERRADA
17	72045095X	LAVÍN CASTAÑEDA, MARÍA DEL PILAR	GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DE SORIA- COMPLEJO ASISTENCIAL DE SORIA
18	71287212T	SADORNIL VICARIO, MARÍA ESTER	GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DE ZAMORA- COMPLEJO ASISTENCIAL DE ZAMORA
19	71287152D	GONZÁLEZ CALZADA, ESTEFANÍA	GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DE SORIA- COMPLEJO ASISTENCIAL DE SORIA

Advertido error de hecho en el DNI de D.^a Elena García Suárez en la Orden SAN/23/2018, de 10 de enero, por la que se aprueban la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo, se procede a su corrección tal y como establece el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Segundo.— En el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, los aspirantes nombrados deberán efectuar la toma de posesión en la Gerencia a la que esté adscrita la plaza adjudicada.

Decaerán en los derechos derivados de su participación en el proceso selectivo quienes, transcurrido dicho plazo, no han tomado posesión de su destino, salvo causa de fuerza mayor debidamente acreditada y así apreciada por el órgano competente para su nombramiento.

Tercero.– El personal objeto del presente nombramiento, en el acto de toma de posesión, deberá efectuar la declaración a que alude el artículo 31.3 del Decreto 227/1997, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplada en dicho Decreto.

Si el interesado viniere realizando una actividad pública o privada que requiera la autorización de compatibilidad se estará a lo dispuesto en el artículo 31.4 del referido Decreto 227/1997, y demás normas concordantes.

Cuarto.– Para la adquisición de la condición de personal estatutario fijo, el interesado habrá de prestar juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo y acatar la Constitución, el Estatuto de Autonomía de Castilla y León y las leyes, en el ejercicio de las funciones que le estén atribuidas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León.

Quinto.– Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. Con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el órgano que dictó el acto administrativo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, según lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 19 de febrero de 2018.

La Directora General de Profesionales,
(P.D. ORDEN SAN/1705/2007, de 10 de octubre)
Fdo.: M.^a DE LA CONCHA NAFRÍA RAMOS